

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ISCIII-PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD. CONVOCATORIA AESI RRHH 2024

A.- VALORACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA EN FORMACIÓN SOLICITANTE: 0-20 PUNTOS		
ADECUACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA AL PROGRAMA PROPUESTO	10	Hasta 6 puntos Aceptable
		Hasta 7 puntos Buena
		Hasta 8 puntos Muy buena
		Hasta 10 puntos Excelente
MÉRITOS CURRICULARES	10	Publicaciones
		0 puntos Nada
		Hasta 1 punto Aceptable
		Hasta 2 puntos Bueno
	Hasta 3 puntos Excelente	
	Congresos	
	0 puntos Nada	
	Hasta 1 punto 1er autor (ámbito nacional)	
Hasta 2 puntos 1er autor (ámbito internacional)		
Otros méritos	3 puntos FSE	
	0-2 puntos Proyectos	
B.- VALORACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LOS OBJETIVOS DE LA AYUDA: 0-30 PUNTOS		
CALIDAD CIENTÍFICO-TÉCNICA	0-10	Hasta 6 puntos Aceptable
		Hasta 7 puntos Buena
		Hasta 8 puntos Muy buena
		Hasta 10 puntos Excelente
TRANSFERIBILIDAD DE RESULTADOS A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD	0-20	Hasta 12 puntos Investigación Básica
		Hasta 15 puntos Mecanismos de Enfermedad
		Hasta 18 puntos Estudios sobre pacientes o poblacionales
		Hasta 20 puntos Diagnóstico y tratamiento
Cuando la puntuación obtenida en el apartado B sea inferior al 50% de la máxima posible, la solicitud recibirá una puntuación total de cero puntos.		
C.- VALORACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN RECEPTOR DE LA PERSONA CANDIDATA: 0-50 PUNTOS		
PUBLICACIONES DE EL/LA JEFE/A DE GRUPO PERIODO VALORABLE: 2019-fin de plazo presentación solicitudes. <u>Autor/a principal:</u> primer/a autor/a, último/a firmante o autor/a de correspondencia; <u>Autor/a senior:</u> último/a firmante o autor/a de correspondencia; Para la consideración de estas posiciones, se tendrán en cuenta un máximo de 3 firmantes co-principales o co-senior.	0-40	10 publicaciones, 4 puntos máximos por publicación Se tendrá en cuenta en la valoración los aspectos contenidos en la justificación respecto a: <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia del artículo en el área de conocimiento (lugar relativo que ocupa la revista, narrativa justificativa de citas indicando la fecha de consulta) • Repercusión, potencial o real, de los resultados en innovación o aplicación básica, traslacional o clínica • Lugar que ocupa el/la jefe/a de grupo en la publicación (se valorará especialmente la autoría principal) y contribución al manuscrito • Coherencia entre las publicaciones seleccionadas y la trayectoria investigadora, en relación con la propuesta
		Se tendrá especial consideración a aquellas publicaciones que se encuentren entre el 10% de las más citadas mundialmente de su área.
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS EN LOS QUE INTERVIENE EL GRUPO (para su valoración el/la jefe/a de grupo debe ser IP de algún proyecto en concurrencia competitiva Nacional o Internacional)	0-10	2 puntos Financiación discontinua
		4 puntos Financiación continuada
		6 puntos Financiación solapante
		8 puntos Perfil excelencia
		10 puntos Perfil excelencia más financiación internacional
<p>- En el caso de los grupos dirigidos por investigadores nacidos en 1979 o fecha posterior, se valorará especialmente la capacidad de liderazgo, reflejada en la posición como firmante senior o autor/a de correspondencia</p> <p>- En el caso de los/las JG contratados/as Miguel Servet, considerando: se valorará especialmente la capacidad de liderazgo tanto en la producción científica (reflejada en la posición como firmante senior o autor/a de correspondencia) como en la captación de fondos en concurrencia competitiva.</p>		
Cuando la puntuación obtenida en el apartado C sea inferior al 50% de la máxima posible, la solicitud recibirá una puntuación total de cero puntos.		

PUBLICACIONES NO ACEPTADAS
No capítulos de libros, suplementos, publicaciones remitidas o en revisión
No firma grupo/consorcio
PUBLICACIONES ACEPTADAS
Jefe/a de grupo: 10 publicaciones que contengan resultados originales del periodo 2019-fin plazo presentación solicitudes (deberán incluir PMID o DOI)
Se aceptan publicaciones en prensa debidamente acreditadas mediante texto completo y carta del editor con fecha de aceptación del manuscrito.
Debe adjuntarse a la solicitud la documentación acreditativa de las publicaciones seleccionadas de no ser estas de acceso abierto.